

DECRETO N° **0680**
NEUQUÉN, 02 JUL 2002

VISTO:

El Registro N° 0227/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y el Informe N° 343/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, mediante el cual solicita la confección de la norma legal por la que se aprueben los Acuerdos de Pasantías suscriptos entre este Municipio y las personas nominadas, a partir del 01-07-02 y hasta el 30-11-02 y con el monto que en cada caso se indica, para cumplir funciones en la órbita de la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Contabilidad y Auditoría -Contaduría Municipal-;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 429/02);

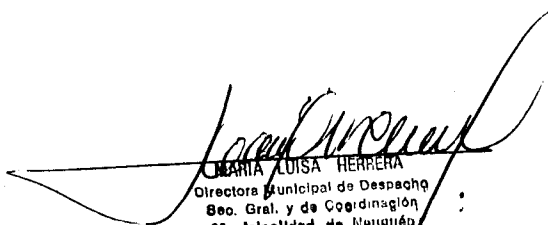
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) **APROBAR** los Acuerdos de Pasantías suscriptos entre este Municipio, las personas nominadas a continuación, desde el 01-07-02 y hasta el 30-11-02, y con el monto que en cada caso se indica, para cumplir funciones en la órbita de la Contaduría Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 343/02:

NOMBRE Y APELLIDO	L.P. N°	D.N.I. N°	MONTO	Cód. de Imputación
DE LA FUENTE FERNANDO GABRIEL	42600	25.454.691	350.-	060J100102
FRANCHI SIERRA PAOLA STEFANIA	42677	28.485.014	350.-	060J100103
GODOY TAMARA DEL CARMEN	42680	25.725.938	350.-	060J100103
GOYA VILLAGRAN MARCELA KARINA	42804	26.183.655	350.-	060J100102
PINO HERNÁNDEZ NUVIA VITALIA	42679	25.102.929	350.-	060J100103
SABATTE MARÍA CECILIA	42404	28.400.225	400.-	060J100103
SANTOLARIA MARÍA FERNANDA	42676	25.700.729	350.-	060J100101

///...2°


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

NOMBRE Y APELLIDO	L.P. Nº	D.N.I. Nº	MONTO	Cód. de Imputación
TAHA MARÍA LORENA	42599	27.039.874	350.-	060J100102
TORO SANDRA NATALIA	42678	26.426.480	350.-	060J100102.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIRÓGA
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARÍA LOUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén